



.....

Guía de acciones para fortalecer la pesca artesanal responsable en los municipios del Pacífico chocoano

.....



Atardecer en Nuquí,
Chocó

©Fundación MarViva, Juan Manuel Díaz

Guía de acciones para fortalecer la pesca artesanal responsable en los municipios del Pacífico chocoano

Autor

Daniela Durán González

Revisores internos

Jorge A. Jiménez Ramón

Melissa Scheel Dalmau

Manuel Camilo Velandia Díaz

Kelly Rojas Correa

Juan Manuel Posada

Coordinación editorial

Juan Manuel Posada

Kelly Rojas Correa

Diana Bonilla Bolaños

Diseño y diagramación

Ximena Díaz

Diseñadora gráfica

ISBN

978-958-52172-6-3

Fotografías

©Fundación MarViva

Foto portada y contraportada

©Fundación MarViva

Citar como

Durán González, D. 2020. Guía de acciones para fortalecer la pesca artesanal responsable en los municipios del Pacífico chocoano, Fundación MarViva, Bogotá, Colombia, 54 pp.

Copyright 2020

Fundación MarViva

Únicamente se permite la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, con autorización escrita de la Fundación MarViva. Dicho uso debe hacerse para fines educativos e investigativos, citando debidamente la fuente.

Índice

Glosario **5**

Presentación **7**

Introducción **9**

1. La importancia de la pesca artesanal responsable **10**

2. La pesca artesanal en el Pacífico chocoano **14**

2.1. Las figuras de ordenamiento **15**

2.2. La actividad pesquera **16**

2.3. La perspectiva étnica **18**

2.4. Actores relevantes **18**

2.5. Los desafíos **19**

3. La responsabilidad de los municipios en la conservación de los recursos marinos y costeros **22**

4. Los planes de desarrollo municipales como instrumentos para fortalecer la pesca artesanal responsable **26**

5. Paso a paso de las acciones conducentes al fortalecimiento de la pesca artesanal responsable en los planes de desarrollo municipales **30**

5.1. Principios **32**

5.2. Reconocimiento de la actividad y sus puntos de fortalecimiento **35**

5.3. Línea estratégica **36**

5.4. Programas **37**

5.5. Acciones **38**

5.6. Indicadores **40**

6. La importancia de la articulación intersectorial **44**

7. Bibliografía **46**

8. Anexo **50**



Comunidad de Orpúa,
Bajo Baudó

Glosario

Área protegida: Área geográficamente definida que está designada/regulada y gestionada para lograr objetivos específicos de conservación. Existen seis categorías de manejo de áreas protegidas definidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que van desde la protección estricta hasta el uso sostenible de los recursos naturales.

Artes de pesca: Conjunto de materiales e implementos que utilizan los pescadores, tanto artesanales como industriales, para capturar y extraer recursos marinos. Los artes de pesca están confeccionados en su mayoría con materiales como cuerdas de nylon, redes, anzuelos, entre otros, que son utilizados dependiendo del lugar y especies que se quieran capturar.

Cadena de valor: Estrategias de mercados que buscan promover la adopción de criterios de producción, comercialización y consumo de productos de forma responsable, tanto en la oferta del producto como en su demanda.

Pesca responsable: Actividad en la que se extraen recursos pesqueros de manera que se genere el menor impacto posible en el mar y las especies. Ello implica utilizar técnicas de pesca que reduzcan la captura de especies no deseadas, el respeto de la talla media de madurez sexual de las especies, evitar la captura de especies en peligro de extinción, respetar las vedas y áreas protegidas, realizar una adecuada manipulación del producto pesquero, adoptar un programa de trazabilidad, entre otros.

Pesquería: Conjunto de actividades relacionadas con la pesca o captura de recursos pesqueros. Existen diversas actividades relacionadas con la pesquería, desde los equipos y embarcaciones utilizadas en la captura, su almacenaje, manejo hacia muelles y contenedores, almacenamiento en tierra, procesamiento de los productos, embalaje, hasta finalmente llegar al consumo.

Plan de manejo: Instrumento de planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo.

Principio precautorio: Toma de decisiones sobre conservación y ordenación pesquera basadas en la información científica más confiable, incluyendo el conocimiento y las opiniones de los/as pescadores locales. De no existir datos suficientes sobre una pesquería, debería optarse siempre por la conservación de los recursos.

Talla media de madurez: : Tamaño en el cual el 50 % de la población de hembras de la especie en consideración ha alcanzado su madurez sexual, habiendo tenido la oportunidad de reproducirse al menos una vez.



Pescadores artesanales
en camino a realizar su
faena

Presentación

Esta guía tiene como objetivo promover la inclusión de acciones para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable en los planes de desarrollo de los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y Litoral del San Juan, en el Departamento del Chocó. La situación actual de los recursos marinos y costeros es preocupante, y requiere de acciones urgentes. La sobrepesca y la falta de medidas para proteger la biodiversidad marina están poniendo en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas y las especies, y por tanto, la seguridad alimentaria de las comunidades costeras (Pauly *et al.*, 2002). Estos municipios del litoral Pacífico chocoano son evidencia de la disminución progresiva de sus recursos pesqueros (Díaz *et al.*, 2011).

Por esa razón, es necesario promover un aprovechamiento sostenible. La pesca artesanal responsable es una alternativa para lograrlo, pues consiste en extraer recursos pesqueros de tal forma que se genere el menor impacto posible en el ambiente y para las especies, a la par que genera incentivos económicos a los pescadores (Fundación MarViva, 2020). Es fundamental que estas medidas se incluyan en la hoja de ruta de las políticas públicas de los municipios: los planes de desarrollo municipales.

Este documento se encuentra dirigido a miembros de gobiernos municipales, sus equipos de trabajo, tomadores de decisión y organizaciones que construyen planes de desarrollo. La hoja de ruta presentada busca ofrecer herramientas a los gobiernos locales para que incluyan acciones en los planes de desarrollo municipal, de manera que tengan un impacto efectivo en el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable y, por tanto, en la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros de sus territorios y del país.



Pescador artesanal con su captura

Introducción

Nuestros océanos se encuentran expuestos a múltiples amenazas. La sobrepesca, la pesca ilegal, el cambio climático y la contaminación marina son algunos de los factores que están poniendo en riesgo la sostenibilidad de nuestros recursos pesqueros (Fundación Heinrich Böll, 2017). La pesca artesanal es una de las actividades económicas más importantes de los municipios del litoral Pacífico chocoano (Díaz *et al.*, 2016b). Sin embargo, es fundamental seguir implementando esfuerzos para asegurar que la pesca artesanal se realice de forma responsable, a través del fortalecimiento de la infraestructura, las prácticas de pesca responsable, las capacidades administrativas y organizativas de los pescadores artesanales y sus asociaciones, entre otros.

La pesca artesanal en los municipios de la región en consideración se realiza en el marco de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación con una perspectiva étnica. Además, cuenta con desafíos como los altos costos de las faenas, transporte y combustible, la falta de energía para asegurar la cadena de frío, la dificultad de enviar el producto pesquero a otras ciudades, la deficiencia en las capacidades para transformar el producto pesquero, la baja capacidad empresarial, etc. Los planes de desarrollo municipales se convierten en herramientas estratégicas para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable, porque permiten priorizar las actividades productivas sostenibles, ofrecen sostenibilidad jurídica y financiera, establecen mecanismos de seguimiento y facilitan la articulación intersectorial.

Incorporar de manera exitosa acciones en estos planes implica, en primer lugar, partir de los siguientes principios: i) información y transparencia, ii) conservación de los ecosistemas y las especies, iii) trazabilidad y seguimiento, y i) creación de capacidades locales. Además, trae consigo incluir la formulación de una línea estratégica enfocada en promover actividades productivas sostenibles, cuyo objetivo sea la implementación de acciones para la generación y el fortalecimiento de actividades productivas que propendan por la sostenibilidad de los recursos del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Para cumplir este objetivo es clave la formulación de programas específicos enfocados en la generación de conocimiento e información sobre la pesca artesanal en los municipios, el fortalecimiento productivo para la consolidación de cadenas de valor, el fortalecimiento organizacional y administrativo y la sensibilización. Finalmente, estos programas deben estar compuestos por acciones que, a su vez, cuenten con indicadores como instrumentos de medición y seguimiento.



1.

La importancia de la pesca artesanal responsable

La sobrepesca y la falta de medidas para proteger la biodiversidad marina han traído consigo la desaparición del 75 % de algunas especies



La pesca artesanal responsable consiste en extraer recursos pesqueros de tal forma que se genere el menor impacto posible en los ecosistemas y las especies. Realizar la pesca artesanal de forma responsable implica (Figura 1) (Fundación MarViva, 2020):



Figura 1. Elementos clave de la pesca artesanal responsable

La implementación de medidas para promover y asegurar la pesca artesanal responsable debe ser una prioridad para el Estado colombiano y, por tanto, para los municipios del país. Los recursos pesqueros son finitos y, actualmente se encuentran en una situación de desequilibrio y agotamiento. La sobrepesca y la falta de medidas para proteger la biodiversidad marina han traído consigo la desaparición del 75 % de algunas especies (Pauly et al., 2002). El litoral Pacífico chocoano no es ajeno a esta situación. Aunque es reconocido como un área rica en biodiversidad marina (Díaz y Acero, 2003; Miloslavich et al., 2011), viene sufriendo una disminución progresiva de sus recursos pesqueros (Díaz et al., 2011).

La pesca artesanal responsable, además de promover la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros de nuestros océanos, juega un rol importante en el manteni-

miento de la seguridad alimentaria y en el fortalecimiento de las economías locales del país. Asimismo, permite asegurar la calidad de los productos pesqueros artesanales y ofrece un valor agregado en un mercado en el que, cada vez más, los aliados comerciales y sus consumidores exigen productos que promuevan la sostenibilidad.

Aquí la construcción de cadenas de valor en torno a la pesca responsable juega un rol fundamental. Estas son estrategias de mercados para la adopción de criterios de producción, comercialización y consumo de productos marinos responsables, tanto en la oferta del producto como en su demanda (Fundación MarViva, 2016). Además, permiten optimizar la cadena de actores directos e indirectos involucrados en la actividad y, por tanto, mejorar la competitividad del producto pesquero proveniente del municipio en los mercados colombianos. La construcción de las cadenas de valor en torno a la pesca artesanal responsable trae consigo un fortalecimiento de las iniciativas comunitarias, en términos de capacidad organizacional y administrativa, infraestructura, entre otros, así como la implementación de lineamientos de responsabilidad ambiental en los establecimientos y consumidores (Fundación MarViva, 2016).

Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer. Los municipios, como administradores del territorio, deben promover el establecimiento de estas cadenas de valor sin perder de vista la sostenibilidad ambiental. Por tanto, es fundamental que, para aquellos municipios en los que la pesca artesanal es una actividad económica significativa para las comunidades, se implementen acciones para promover y fortalecer la pesca artesanal responsable.



2. La pesca artesanal en el Pacífico chocoano



Actualmente hay 2.611
pescadores artesanales
caracterizados en el departamento
del Chocó y 58 asociaciones de
pescadores artesanales



La costa Pacífica del departamento del Chocó está conformada por los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y Litoral del San Juan. La pesca artesanal es una de las actividades económicas más importantes de estos municipios e históricamente ha sido un importante elemento en el acervo cultural de estas comunidades (Díaz *et al.*, 2016b). Aunque esta actividad se realiza de forma diferenciada en cada uno de los municipios, hay elementos y desafíos en común que permiten plantear estrategias de fortalecimiento con un enfoque regional.

2.1. Las figuras de ordenamiento

La pesca artesanal en el Pacífico chocoano se realiza en el marco de una cadena de figuras de ordenamiento (Figura 2), que tienen como objetivo asegurar la sostenibilidad y la conservación de los recursos marinos y costeros (Velandia y Díaz, 2016). Una de las estrategias de planificación de las actividades humanas en el mar son las Unidades Ambientales Costeras (UAC), que son conjuntos de ecosistemas con características propias distintivas y condiciones de homogeneidad ambiental. En la zona se encuentra la UAC Pacífico Norte, que se extiende desde Juradó hasta Nuquí y la UAC Baudó-San Juan, que se extiende desde Cabo Corrientes hasta el delta del río San Juan (Velandia y Díaz, 2016; Velandia *et al.*, 2019).

Las UAC, como unidades de manejo, puede sobreponerse y coexistir con otras figuras de ordenamiento, como las áreas protegidas. En el litoral Pacífico chocoano se encuentran, de norte a sur, las siguientes áreas protegidas: Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPa), Parque Nacional Natural (PNN) Utría, Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (DRMI GTCC) y el DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB) (Velandia *et al.*, 2019).

El objetivo de estas áreas protegidas es asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros de la zona. Por tanto, es importante que los municipios, desde la for-

mulación de los planes de desarrollo municipales, promuevan que la pesca artesanal se realice de forma responsable, con prácticas que no pongan en riesgo la sostenibilidad de nuestros océanos. Para lograrlo, dichos planes deben articularse con los instrumentos de planeación de las áreas protegidas, como los planes de manejo.

2.2. La actividad pesquera

De acuerdo con datos recolectados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) en 2020¹, actualmente hay 2.611 pescadores artesanales caracterizados en el departamento del Chocó, de los cuales 1.045 se encuentran en proceso de formalización o carnetización: 29 en Juradó, 205 en Bahía Solano, 443 en Nuquí, 175 en Bajo Baudó y 193 en Litoral del San Juan. Sin embargo, todavía no se conoce un censo pesquero del departamento, por lo que es necesario aplicar la caracterización a la totalidad de pescadores de la región y se debe continuar con su formalización. Adicionalmente, se identificaron 58 asociaciones de pescadores artesanales: 1 en Juradó, 15 en Nuquí, 18 en Bahía Solano, 20 en Bajo Baudó y 4 en Litoral del San Juan. El 76,2 % de los pescadores artesanales de la zona vive en condiciones de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el 22,5 % en condiciones de pobreza multidimensional. El 81 % son hombres y el 93 % son afrodescendientes.

Las formas en las que se realiza la pesca artesanal varían de municipio en municipio y, por tanto, es fundamental que cada uno de ellos tenga en cuenta las particularidades al momento de elaborar los planes de desarrollo municipales. Sin embargo, en términos generales, las faenas de pesca se realizan en embarcaciones de fibra de vidrio, con motores fuera de borda o en canoas de madera, algunas propulsadas a remo. En otros casos las faenas se realizan sin embarcación (p. ej. cuando se recolecta la piangua, *Anadara tuberculosa*). La participación de los tipos de embarcación en los municipios es muy heterogénea con respecto a los volúmenes desembarcados y con relación al número de faenas (Velandia *et al.*, 2019).

En los municipios de Juradó y Bahía Solano, las zonas de pesca están asociadas a fondos rocosos, alejados de la línea de costa (algunos de ellos mayores a 9 km) y a profundidades que pueden llegar a alcanzar los 250 m. En Nuquí, las faenas se realizan principalmente en el Golfo de Tribugá en zonas estuarinas, de manglar y riscales. En el Bajo Baudó, nuevamente, predominan las faenas en las desembocaduras de los ríos (bocanas) y en los esteros (Velandia *et al.*, 2019; Durán-González, 2020). En el Litoral del San Juan las faenas de pesca se realizan principalmente en el mar (Zambrano *et al.*,

¹ Estos datos fueron tomados de los resultados de la caracterización de la pesca artesanal en el Chocó, realizada por el PNUD y la AUNAP, presentados el 15 de julio de 2020 por la Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia.

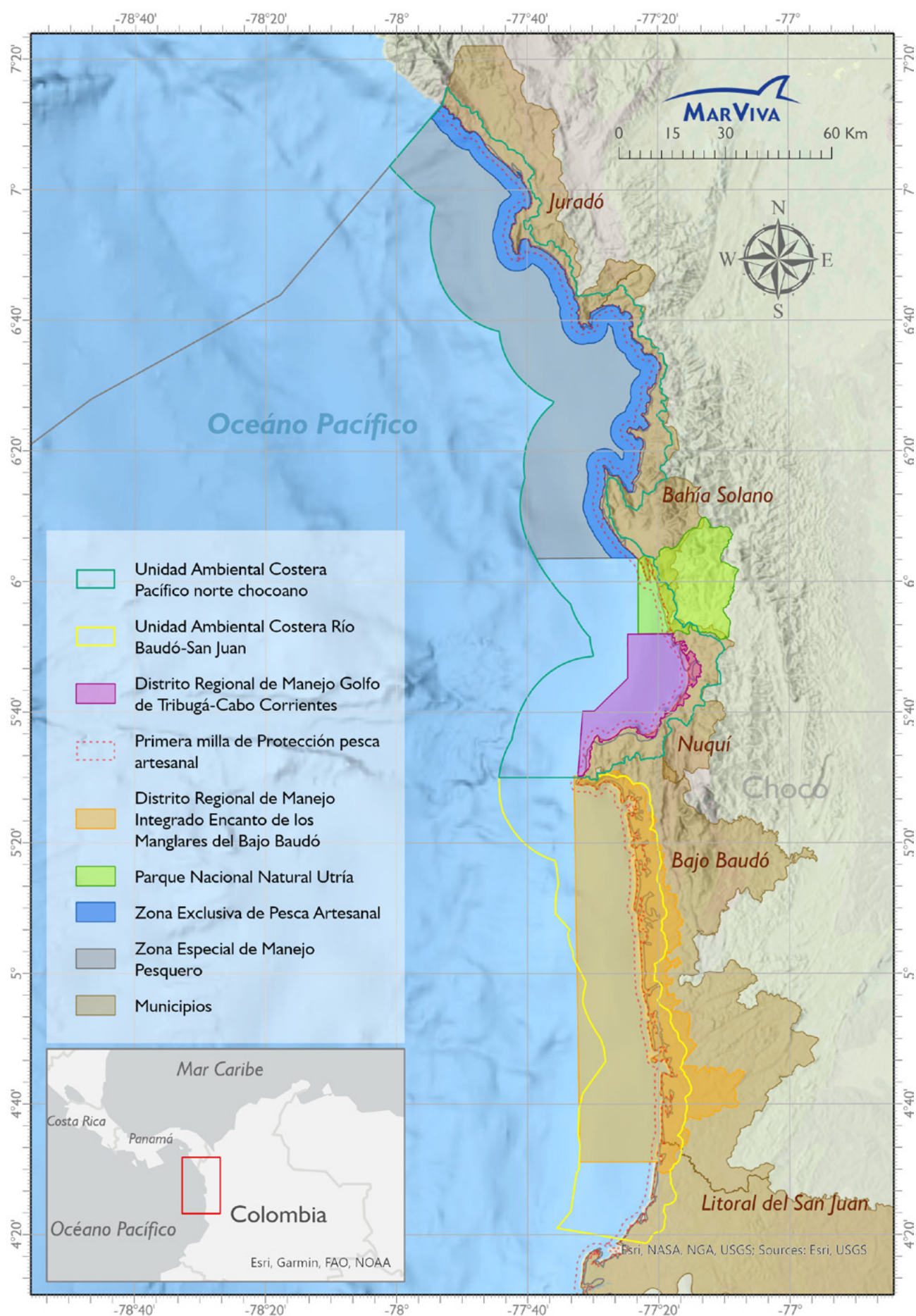


Figura 2. Figuras de ordenamiento del Pacífico chocoano

2018). En el Pacífico Norte, en los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí los principales artes de pesca utilizadas son la línea de mano y el espinel (Díaz *et al.*, 2016b). En el Bajo Baudó y en el Litoral del San Juan son las redes de enmalle (Zambrano *et al.*, 2018; Velandia *et al.*, 2019).

En la zona norte del litoral Pacífico chocoano, las especies más capturadas son el atún albacora (*Thunnus albacares*) y la merluza (*Brotula clarkae*) (Díaz *et al.*, 2016b). En la zona sur resaltan la sierra castilla (*Scomberomorus sierra*) y el alguacil (*Bagre pinnamaculatus*). Las capturas suelen ser para consumo familiar, comercialización local y en algunos casos, se comercializan fuera del municipio, hacia las zonas internas del país (Velandia y Díaz, 2016; Zambrano *et al.*, 2018; Velandia *et al.*, 2019).

2.3. La perspectiva étnica

El litoral Pacífico chocoano se encuentra habitado, en su mayoría, por comunidades afrodescendientes. La Ley 70 de 1993 reconoce como territorios colectivos las zonas en las que se encuentran estas comunidades. La figura de administración de estos territorios colectivos son los Consejos Comunitarios. Un Consejo Comunitario es una comunidad afrodescendiente constituida como persona jurídica que ejerce la mayor autoridad sobre el territorio colectivo. Se encuentran conformados por la Junta y la Asamblea General (Decreto 1745, 1995).

En la zona existen 14 consejos comunitarios. En Juradó se encuentra el Consejo Comunitario Mayor de Juradó. En Bahía Solano se encuentran los Consejos Comunitarios Los Delfines y Cupica. En Nuquí está el Consejo Comunitario General Los Riscas. En el Bajo Baudó se encuentran 10 consejos comunitarios: Cueva, Virudó, Pavasa, Villa María de Purricha, San Agustín de Terrón, Río Pilizá, Pizarro, San Andrés de Usaragá, Sivrú y la Costa Pacífica (CONCOSTA). En el Litoral del San Juan se encuentra el Consejo Comunitario General del San Juan (ACADESAN).

Los Consejos Comunitarios, como autoridades étnicas del territorio, y sus habitantes, como importantes usuarios de los recursos del mar a través de la pesca artesanal, deben jugar un papel activo en la formulación de los planes de desarrollo de los municipios en los que habitan.

2.4. Actores relevantes

La pesca artesanal en el litoral Pacífico chocoano es una actividad productiva en la que se relacionan múltiples actores, entre ellos, autoridades nacionales, autoridades regionales, alcaldías municipales, autoridades étnicas, sectores productivos, institutos de investigación, organizaciones multisectoriales, asociaciones regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) (Cuadro 1).

Cuadro 1. Actores relevantes para la pesca artesanal en el Pacífico chocoano

Categoría	Actor
Autoridades nacionales	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)
Autoridades regionales	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ)
Autoridades étnicas	Consejos Comunitarios
Entidades municipales	Alcaldías municipales
Usuarios	Pescadores artesanales
	Pescadores industriales
	Pescadores de viento y marea
	Asociaciones de pescadores artesanales
	Asociaciones de pescadores industriales
	Asociaciones de pescadores viento y marea
Actores regionales	Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal (GICPA)
	Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal (FEDEPESCA)
Actores privados	Aliados comerciales
	Aerolíneas
Institutos de investigación	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (INVEMAR)
	Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP)
Sociedad civil	ONG

2.5. Los desafíos

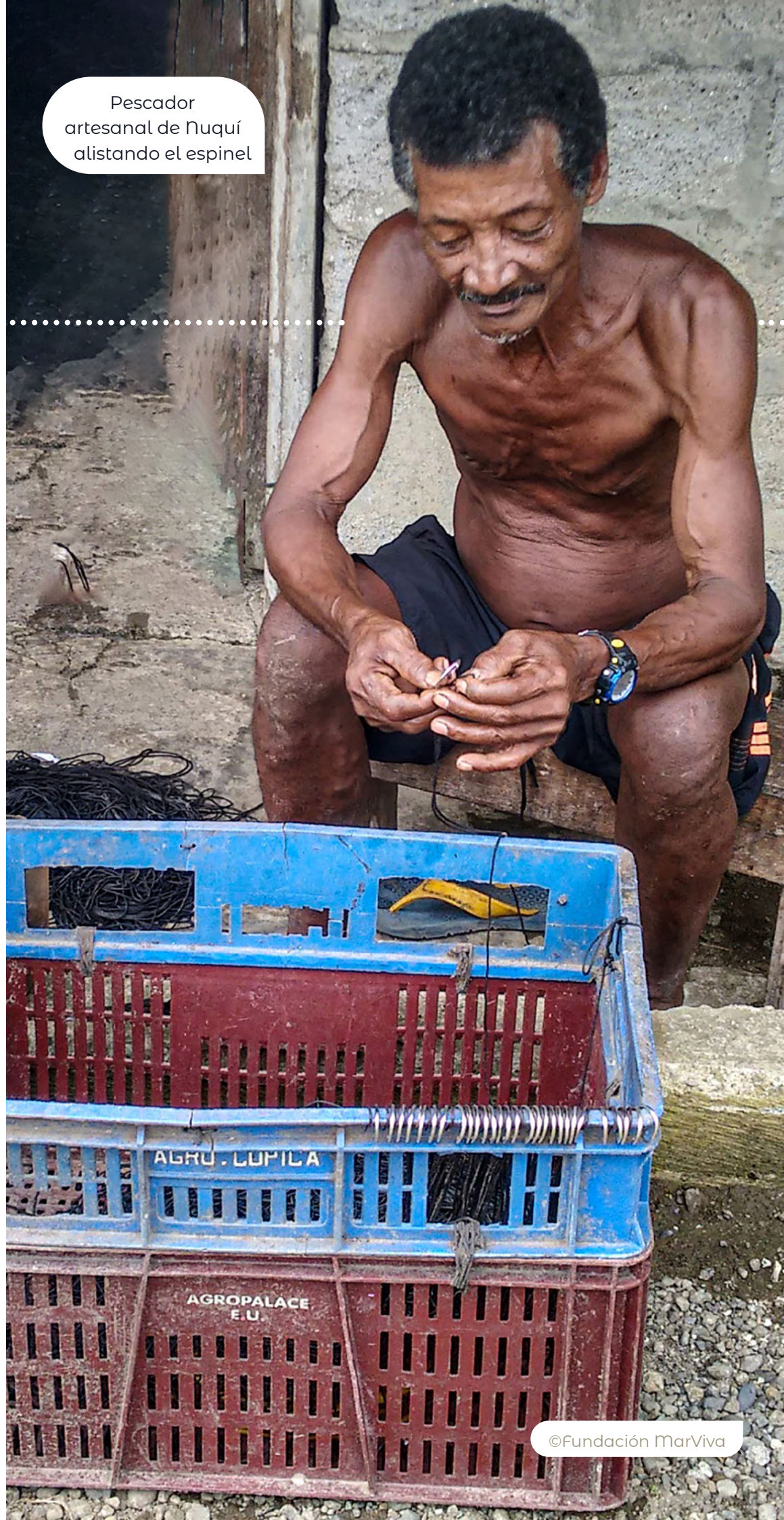
La pesca artesanal en la zona enfrenta múltiples desafíos. Por un lado, establecer una cadena de frío consolidada, para asegurar el mantenimiento y la calidad del pescado, es un reto. Solamente las cabeceras municipales de la zona cuentan con acceso a energía eléctrica la mayor parte del día. En los corregimientos el acceso se restringe a unas pocas horas. Esto dificulta que el pescado cuente con una temperatura menor a los 4 grados centígrados durante su cadena de comercialización y, por tanto, pone en riesgo su calidad.

Por otra parte, los altos costos de las faenas y de los fletes de transporte del pescado hacia el interior del país dificultan su competitividad en el mercado nacional. El combustible utilizado para las faenas de pesca en los municipios del litoral Pacífico chocoano es más costoso que en el resto del país. Adicionalmente, el pescado debe ser enviado por vía aérea, a través de aerolíneas comerciales, a ciudades como Medellín o Bogotá, lo cual eleva considerablemente los costos. Estos dos elementos se traducen en un precio alto y poco competitivo con otros productos para los consumidores finales.

Adicionalmente, los sistemas de información sobre los pescadores artesanales y la cadena de valor de la pesca artesanal aún se encuentran fragmentados. El Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC), manejado por la AUNAP con el apoyo de la Universidad del Magdalena, aún no dispone de una cobertura completa en tiempo y en espacio. Esto significa que la información no se toma durante los 12 meses del año y no cubre todos los puntos de desembarques. Además, aún no se cuenta con información oficial pública sobre la cantidad de pescadores artesanales y asociaciones en la zona².

² Exceptuando los datos de la caracterización de la pesca artesanal en el Chocó presentados el 15 de julio de 2020. No obstante, estos datos aún no son de acceso público.

Pescador
artesanal de Nuquí
alistando el espinel





3.

La

responsabilidad de los municipios en la conservación de los recursos marinos y costeros

Para cumplir con sus responsabilidades en materia ambiental, los municipios deben emitir políticas y normativas que apunten a conservar los recursos naturales de sus territorios, incluyendo los recursos marinos y costeros



Los municipios en Colombia tienen importantes funciones ambientales relacionadas con la protección de los recursos marinos y costeros (que forman parte de los recursos naturales de los territorios), que no pueden ser ignoradas. Para asegurar su adecuado cumplimiento, es fundamental que los municipios jueguen un rol activo en la promoción y el fortalecimiento de actividades productivas que fomenten la sostenibilidad y la conservación de estos recursos. La pesca artesanal responsable es una alternativa para lograrlo.

En términos generales, la Constitución Política de Colombia establece que es derecho de todas las personas gozar de un ambiente sano. Para lograrlo, el Estado colombiano, representado en este caso en los municipios, tiene como responsabilidad proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro efectivo de estos fines (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 79).

Además, también es responsabilidad de los municipios planificar el aprovechamiento y el manejo de los recursos naturales del territorio, con el fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y el control de los factores que puedan generar un deterioro ambiental (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 80). Con relación a esto, se establece como competencia de los concejos municipales el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio (Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 313). Adicionalmente, los municipios tienen como obligación “velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley” (Ley 136, 1994, artículo 3), y deben adoptar acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental (Ley 1551, 2012).

De acuerdo con el Código de Conducta para la Pesca Responsable, emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 1995), al que se le ha dado viabilidad y aplicabilidad legal en varias normativas colombianas, los Estados, en este

caso representados por los municipios, deben conservar los ecosistemas acuáticos y el derecho a pescar debe llevar consigo la obligación de hacerlo de forma responsable. Además, según la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia de la FAO y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (FAO/MADR, 2015), el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable debe incluirse como un elemento prioritario en los planes de desarrollo municipales.

Para cumplir con sus responsabilidades en materia ambiental, los municipios deben emitir políticas y normativas que apunten a conservar los recursos naturales de sus territorios, incluyendo los recursos marinos y costeros. Esto implica promover actividades productivas que no pongan en riesgo su sostenibilidad. Particularmente, con relación a la pesca artesanal, es fundamental que se establezcan lineamientos en las políticas públicas del municipio que promuevan que esta actividad se realice en armonía con el ambiente.

Pescador
artesanal
con línea de
mano



The background of the entire page is a photograph of two people sitting in a long, narrow wooden canoe on a calm body of water. The scene is set during sunset or sunrise, with a sky filled with soft, colorful clouds in shades of blue, orange, and pink. The water reflects the light from the sky. In the distance, a line of trees marks the shore. The overall mood is peaceful and serene.

4.

Los planes de desarrollo municipales como instrumentos para fortalecer la pesca artesanal responsable

Los planes de desarrollo municipales permiten dar sostenibilidad jurídica y financiera a los proyectos que promueven la pesca artesanal responsable



De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación (DNP), los planes de desarrollo municipales son el principal instrumento para la gestión de las políticas públicas de los municipios en Colombia. Es responsabilidad de los alcaldes y alcaldesas, con participación de los habitantes del territorio y del concejo municipal, liderar su construcción. Son la hoja de ruta que orienta las acciones, estrategias y recursos que se ejecutarán durante los periodos de gobierno (4 años). Por tanto, son el instrumento más importante de gobierno y de gestión de las políticas públicas de los municipios (DNP, 2015b).

Los municipios tienen, entre sus funciones, la planificación del desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios (Ley 136, 1994). Las políticas públicas, que incluyen la creación de normativas, programas y proyectos, son un elemento fundamental para fortalecer la pesca artesanal responsable como estrategia para conservar los recursos marinos y costeros y asegurar la sostenibilidad alimentaria de las comunidades. Ante la situación actual de los recursos marinos y costeros del Pacífico chocoano, es imperante que los planes de desarrollo municipales incluyan los programas, proyectos e indicadores necesarios para asegurar que la pesca artesanal se realice de forma responsable y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Los planes de desarrollo municipales deben incluir una dimensión económica, en la que se promueva la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local (DNP, 2015a). Sin embargo, el fortalecimiento económico debe realizarse bajo el principio de sustentabilidad ambiental. Este enuncia que se deben incluir en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones un ambiente sano y recursos naturales sostenibles (DNP, 2015b). La garantía de contar con recursos marinos y costeros incluye, entre otros, la promoción y el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable.

Hay cinco ejes en los que los planes de desarrollo se convierten en instrumentos que permiten fortalecer la pesca artesanal responsable:

i. Priorización de actividades productivas sostenibles

El plan de desarrollo municipal permite visibilizar la necesidad de promover actividades productivas que aseguren la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros. Esto da prioridad a la formulación de acciones, desde la planeación de las políticas públicas, para promover que la pesca artesanal se realice de forma responsable cuando esta es una de las principales actividades económicas de los municipios.

ii. Sostenibilidad jurídica

De acuerdo con la Ley 152 de 1994, los planes de desarrollo municipal se adoptan como normas por parte del Concejo Municipal. En consecuencia, las políticas, proyectos, programas y asignaciones presupuestales tienen un carácter vinculante. Esto significa que, al incluir estrategias para promover y fortalecer la pesca artesanal responsable, el municipio se ve obligado a implementarlas. Por tanto, el plan de desarrollo municipal se convierte en un instrumento importante para dar sostenibilidad jurídica a la creación e implementación de políticas públicas.

iii. Sostenibilidad financiera

Los planes de desarrollo municipal permiten asignar presupuesto dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la creación e implementación de proyectos y programas (DNP, 2015a). Por tanto, incluir acciones para fortalecer la pesca artesanal responsable, desde la planeación de las políticas públicas, asegura que estas tengan recursos para ser implementadas.

iv. Monitoreo

Los planes de desarrollo municipal incluyen indicadores para cada una de las acciones planteadas. Para el caso de las acciones referentes al fortalecimiento de la pesca artesanal responsable, permiten incluir metas e indicadores para el establecimiento de una línea base sobre la generación de desechos plásticos en los territorios. Asimismo, permiten medir el impacto de las acciones implementadas en la sostenibilidad ambiental de los municipios.

v. Articulación con otros instrumentos e iniciativas

La mayoría de los municipios del litoral Pacífico chocoano se encuentran ubicados dentro de áreas protegidas. Incluir acciones para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable en los planes de desarrollo municipal permite consolidar el rol de los municipios dentro de la gobernanza de las áreas. Además, permite establecer diálogos para armonizar los proyectos en un horizonte común y garantizar mejores impactos a través de la articulación intersectorial.





5.

**Paso a paso
de las acciones
conducentes al
fortalecimiento
de la pesca
artesanal
responsable
en los planes
de desarrollo
municipales**



El contenido de los planes de desarrollo municipales se divide en tres partes: diagnóstico, parte estratégica y parte financiera (DNP, 2015b). El diagnóstico incluye un reconocimiento de las problemáticas de los municipios. La parte estratégica incluye la visión y los principios que guiarán las políticas públicas, así como las líneas estratégicas, los programas a implementar y los indicadores. La parte financiera incluye el POAI, en donde se asignan recursos a cada uno de los programas (DNP, 2015a).

Esta guía tiene como objetivo presentar recomendaciones para incluir lineamientos para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable en las primeras dos partes de los planes de desarrollo municipales. El componente financiero deberá realizarse de forma independiente por cada municipio, de acuerdo con el presupuesto asignado para el periodo de gobierno.

Para lograrlo, se debe realizar un proceso de seis fases: 1) reconocimiento de la actividad y sus puntos de fortalecimiento, 2) identificación de los principios, base para la formulación de las acciones implementadas, 3) creación de una línea estratégica que permita agrupar programas y convertirlos en acciones específicas, 4) definición de los programas que se implementarán para cumplir con los objetivos consignados en cada línea estratégica, 5) creación de acciones en cada uno de los programas y 6) formulación de indicadores para cada una de las acciones específicas planteadas (Figura 3).



Figura 3. Fases para la inclusión de acciones de fortalecimiento a la pesca artesanal en los planes de desarrollo municipales

A continuación, se realizan recomendaciones para cada una de las fases mencionadas.

5.1. Principios

El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (1995) ofrece lineamientos importantes sobre cómo debe realizarse esta actividad. Adicionalmente, Fundación MarViva ha implementado desde 2014 el Estándar de Responsabilidad Ambiental para la Comercialización de Pescado en el que, a través de la aplicación de criterios específicos y una juiciosa verificación, se certifica a establecimientos comerciales (Díaz *et al.*, 2016a). Esto ha permitido promover la creación de cadenas de valor en torno a la pesca artesanal responsable. En este proceso, MarViva ha fortalecido distintas asociaciones de pescadores artesanales en los municipios del litoral Pacífico chocoano.

Al tener en cuenta estos dos insumos, se hace evidente la necesidad de tener que cumplir cuatro principios que deben ser la base para el reconocimiento de la actividad y sus puntos de fortalecimiento y la creación de líneas estratégicas, programas, acciones e indicadores para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable en esta zona del país: i) información y transparencia, ii) conservación de los ecosistemas y de las especies, iii) trazabilidad y seguimiento y iv) creación de capacidades locales.

Información y transparencia

El objetivo de este principio es asegurar que los programas, acciones e indicadores que se incluyan en los planes de desarrollo municipales cuenten con la información necesaria de base para tener un impacto positivo y sostenible en la pesca artesanal de los municipios. La información es la base para los procesos de toma de decisiones. Fortalecer la pesca artesanal responsable parte por conocer quiénes realizan la actividad (pescadores artesanales), cómo se encuentran organizados (asociaciones productivas), cómo realizan la actividad (artes de pesca utilizadas, embarcaciones, etc.), qué especies capturan, cuáles son los costos de producción y la rentabilidad de la actividad, y cómo es la cadena de comercialización (infraestructura disponible, aliados comerciales, etc.). La información proveniente de las actividades pesqueras representa la base fundamental para los procesos de formulación de planes de ordenamiento o proyectos de fortalecimiento (Díaz *et al.*, 2016b).

Colombia actualmente cuenta con el SEPEC. Aunque aún existen algunas limitaciones en términos de representatividad en tiempo y espacio, tiene información de utilidad que los municipios deben consultar al momento de plantear acciones de fortalecimiento a la pesca artesanal responsable. Esto requiere poner en marcha esfuerzos de articulación intersectorial con autoridades, ONG y otras instituciones de gobierno para así, contar con toda la información disponible sobre la actividad en los municipios.

Es posible que el municipio no cuente con toda la información disponible. De ser así, es clave que se incluyan acciones dentro de los planes de desarrollo municipales que promuevan la constante generación y actualización de la información de la mano con todos los actores relevantes (AUNAP, CODECHOCÓ, ONG, Institutos de Investigación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros). Ahora bien, es fundamental tomar como base el principio de transparencia. No es suficiente con generar la información. Es clave asegurar que esta información sea de acceso público, que sea clara y concisa y que facilite que todos los actores involucrados cuenten con la información que necesitan para un desarrollo óptimo de su actividad.

Conservación de los ecosistemas y las especies

El objetivo de este principio es asegurar la conservación de las especies de peces marinos y los ecosistemas a través de acciones que permitan prevenir y mitigar su sobreexplotación para así, asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros y la seguridad alimentaria de las comunidades. El principio de conservación de los ecosistemas y las especies cuenta con cinco elementos fundamentales (Díaz *et al.*, 2016a):

- i. Es preciso que los municipios promuevan que las especies que se capturen no se encuentren listadas como amenazadas en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) o en el Libro Rojo de Peces Marinos de Colombia (Chasqui *et al.*, 2017).
- ii. Es importante que se promueva la captura de especies por encima de su talla media de madurez (TMM) sexual, lo que significa que la especie se ha reproducido al menos una vez en el medio que habita. Si la TMM de la especie no se conoce, se debe promover la aplicación del principio precautorio (Díaz *et al.*, 2016a).
- iii. Se debe fomentar el uso de artes de pesca selectivos y de bajo impacto en el ambiente (p. ej. línea de mano, espinel, etc.)
- iv. Se debe promover el cumplimiento de las reglamentaciones existentes en cuanto a zonas de pesca, tiempos de veda, uso de artes de pesca, etc.
- v. Es necesario que los municipios promuevan que la pesca artesanal se realice con energías limpias (paneles solares, motores cero emisiones, etc.) que permitan mitigar el impacto que tienen las emisiones generadas por esta actividad económica en el cambio climático y, por tanto, en la sostenibilidad de los recursos de nuestros océanos.

Trazabilidad y seguimiento

El objetivo de este principio es promover que el producto pesquero de los municipios cuente con herramientas que permitan dar seguimiento al pescado desde que se captura hasta que se consume. La trazabilidad se ha convertido en un requisito importante en la industria de la pesca artesanal. Los establecimientos comerciales y los consu-

midores finales se encuentran interesados cada vez más en conocer la identidad y la proveniencia del pescado. Además, es una herramienta que permite aportar a la conservación de los recursos marinos y costeros en la medida en que desincentiva la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR, por sus siglas en inglés) y las pesquerías nocivas para las especies y los ecosistemas, que son grandes amenazas para la seguridad alimentaria de las comunidades costeras (Ross Salazar y Alfaro, 2014).

Adicionalmente, es una herramienta que permite generar información actualizada constantemente sobre cualquier parte de la cadena de comercialización y posibilita que esta información esté disponible para los actores clave de la cadena (Ross Salazar y Alfaro, 2014). Además, ofrece un valor agregado para los consumidores y los establecimientos comerciales y posiciona a los municipios como referentes en términos de pesca artesanal responsable.

Creación de capacidades locales

Este principio tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad de las cadenas de valor en torno a la pesca artesanal responsable a través de la creación de capacidades en los pescadores artesanales y las asociaciones productivas del municipio. Estas capacidades locales pueden ser físicas (infraestructura, artes de pesca, embarcaciones, etc.) o pueden ser organizacionales (capacidad administrativa, financiera, contable, comunicación asertiva, etc.). Para cumplir con este principio, es fundamental que los municipios promuevan (Díaz *et al.*, 2016a):

- i. El fortalecimiento de la cultura organizacional y los procesos operativos, administrativos y contables.
- ii. El fortalecimiento de las condiciones de infraestructura, incluyendo aquellas relacionadas con el mantenimiento de la cadena de frío, para asegurar la calidad del pescado.
- iii. La dotación de artes de pesca selectivas.
- iv. La capacitación en los criterios y elementos clave de la pesca artesanal responsable.
- v. La consecución de aliados comerciales para la distribución del producto pesquero del municipio.
- vi. La creación de las condiciones necesarias para que el producto pesquero pueda ser comercializado con otras regiones del país (promover una mejor conectividad, mejores precios de transporte, etc.)

5.2. Reconocimiento de la actividad y sus puntos de fortalecimiento

Implementar acciones para fortalecer la pesca artesanal responsable trae consigo la identificación participativa de los actores clave, el reconocimiento de cómo se realiza la actividad, quiénes la realizan, cómo se organizan, qué especies se capturan, cuáles son especies objetivo y cuáles son incidentales, el esfuerzo pesquero, el potencial económico que la actividad tiene para el municipio, entre otros. Durante la fase de formulación participativa de los planes de desarrollo municipales es clave comprender estos lineamientos, con el objetivo de crear programas y acciones que se ajusten a los contextos de cada territorio y tengan impactos duraderos y sostenibles. Para lograrlo, es fundamental reconocer los puntos de fortalecimiento en cuatro ejes (Figura 4):



Figura 4. Ejes y preguntas clave para el reconocimiento de los puntos de fortalecimiento

Estas preguntas guía permiten identificar la información existente sobre la actividad, los pescadores artesanales del municipio y quienes serán los principales beneficiarios de las acciones que se incluyan dentro de los planes de desarrollo municipales. Además, permiten mapear las asociaciones existentes y así, identificar actores clave para el fortalecimiento. Adicionalmente, sientan las bases para el reconocimiento del valor económico de la pesca artesanal para el municipio y el valor agregado de la pesca artesanal responsable. Esto permite formular estrategias de posicionamiento de la actividad y potencializarla. También facilitan encontrar puntos de fortalecimiento en términos de infraestructura y dotación de forma participativa. Esto promueve un mayor impacto y la sostenibilidad de las inversiones realizadas. Finalmente, permiten identificar instrumentos de planeación o proyectos que estén en marcha en los municipios para así, promover la articulación y una mejor gobernanza del territorio.

5.3. Línea estratégica

Las líneas estratégicas de los planes de desarrollo municipales son ejes de trabajo que definen objetivos generales de gestión. Establecen metas que deben ser cumplidas a través de programas y acciones específicas que se encuentran organizadas por componentes. Las líneas estratégicas suelen ser grandes líneas temáticas (p. ej. economía, género, cultura, educación, infraestructura, etc.) que dialogan entre sí para asegurar una gestión integral del territorio y sus poblaciones. Dada la responsabilidad ambiental de los municipios, detallada anteriormente en este documento, es fundamental que una de las líneas estratégicas se concentre en la promoción de actividades productivas sostenibles.

Es importante que esta línea estratégica tenga como objetivo general la implementación de acciones para la generación y el fortalecimiento de actividades productivas que propendan por la sostenibilidad de los recursos del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de esta línea estratégica, se incluyen componentes específicos (p. ej. fomento de la agricultura sostenible, aprovechamien-

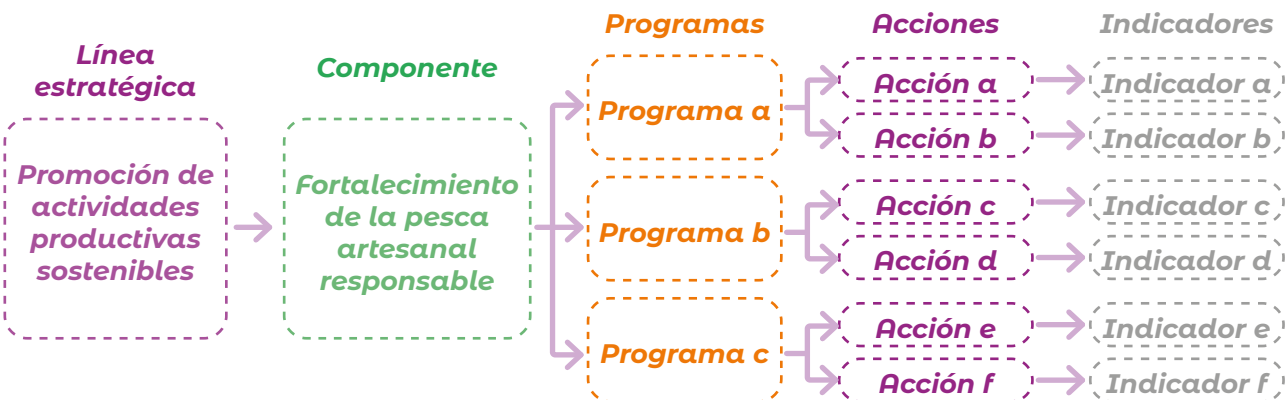


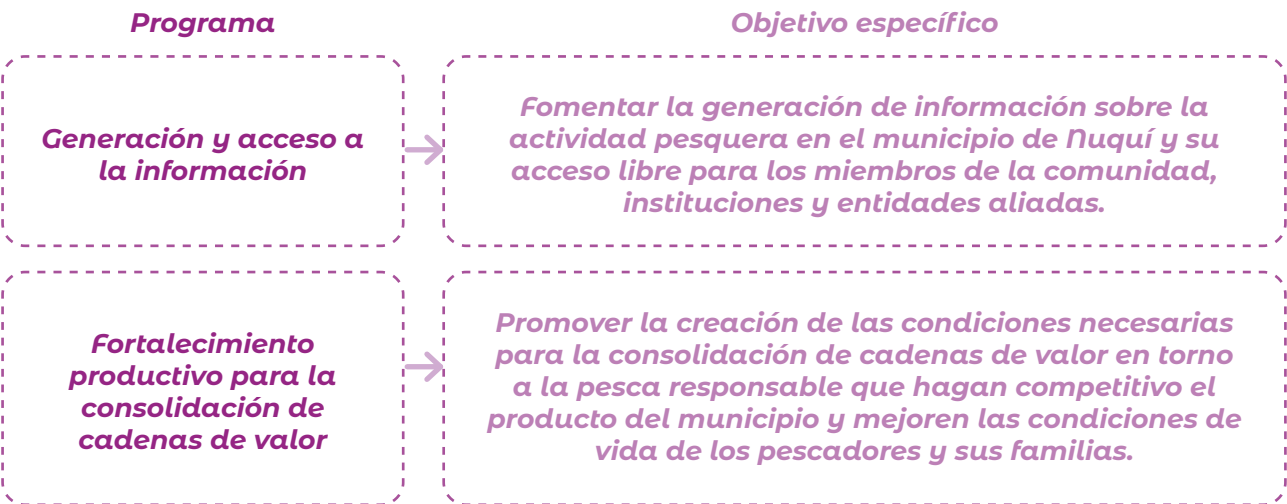
Figura 5. Organización de línea estratégica y componente para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable

to del naidí, aprovechamiento forestal sostenible etc.). Uno de estos componentes debe ser el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de infraestructura, técnica, organizacional, entre otros, del municipio y sus pescadores artesanales para consolidar cadenas de valor en torno a la pesca artesanal responsable. Los programas, acciones e indicadores que lo compongan deben estar alineados con los principios enunciados en el apartado anterior (Figura 5).

5.4. Programas

Los programas apuntan a cumplir, desde diferentes acciones, el objetivo del componente de fortalecimiento a la pesca artesanal responsable. Cada uno de ellos responde a un objetivo específico y cuentan con acciones concretas. Los programas denotan estrategias para apuntar a fortalecer la pesca artesanal responsable desde la generación de información hasta la comercialización de los productos pesqueros. Cada municipio puede formular los programas que considere pertinentes, siempre y cuando estos se encuentren alineados con los principios de información actualizada y transparencia, conservación de los ecosistemas y las especies, trazabilidad y seguimiento y creación de capacidades locales.

Desde Fundación MarViva recomendamos cuatro programas generales (Figura 6). El primero, enfocado en la generación de información actualizada sobre la pesca artesanal del municipio, pues el establecimiento de una línea base es el primer paso para la toma de decisiones. El segundo, enfocado en fortalecer la infraestructura, promover la pesca y comercialización responsables y generar alianzas directas de comercialización, que reconozcan el valor agregado de la pesca responsable. El tercero, orientado a mejorar las capacidades administrativas, contables y organizacionales de los pescadores artesanales y sus asociaciones productivas. Finalmente, el cuarto, enfocado en generar procesos de sensibilización que permitan posicionar, a nivel local y nacional, a los municipios como referentes en buenas prácticas pesqueras.



Continúa →

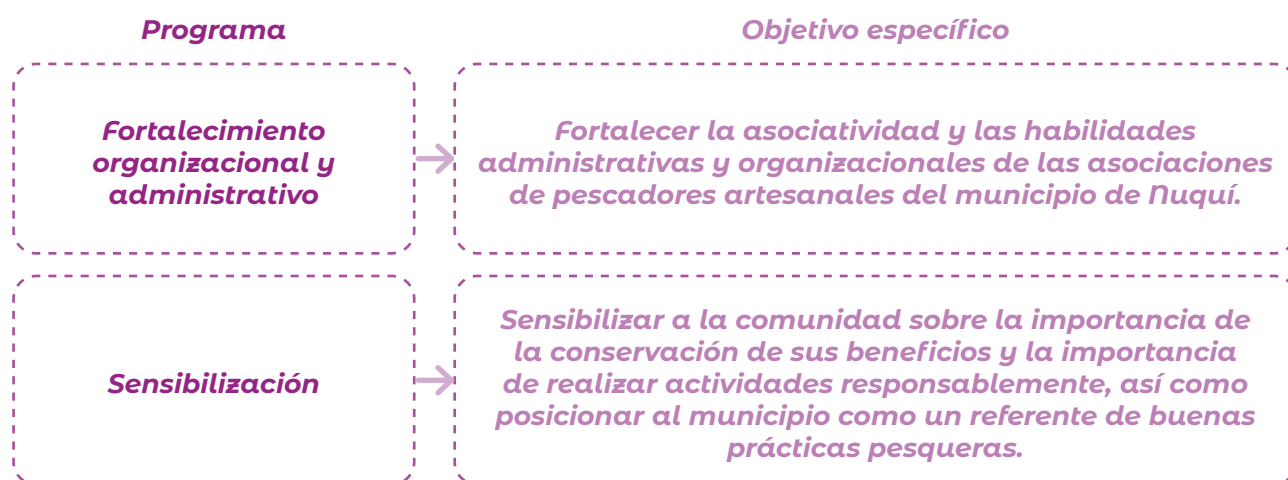


Figura 6. Programas recomendados y objetivos específicos

5.5. Acciones

Las acciones son actividades específicas que se enmarcan dentro de cada uno de los programas establecidos en el componente de fortalecimiento a la pesca artesanal responsable. Su ejecución es fundamental para el cumplimiento de los objetivos específicos. Los planes de desarrollo municipales constituyen la etapa de planeación de las políticas públicas de los municipios. En la etapa de implementación de estas políticas, las acciones suelen ser pensadas como proyectos que deben ser ejecutados de acuerdo con un cronograma e indicadores específicos. Cada una de las acciones debe tener una asignación presupuestal dentro del POAI, que es el componente de los planes de desarrollo municipales en donde se distribuyen los recursos económicos del municipio (DNP, 2015a).

Desde Fundación MarViva hemos identificado algunas acciones e indicadores que apuntan al cumplimiento de cada programa. Las propuestas que se enuncian a continuación se realizaron para el municipio de Nuquí (Cuadro 2) tomando como base las necesidades indentificadas en el Plan de Manejo del DRMI GTCC³. Sin embargo, creemos que son relevantes para todos los municipios de la zona y que pueden adaptarse de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.

En cuanto al componente financiero, es importante aclarar que cada municipio cuenta con un presupuesto y retos diferentes. Por tanto, es fundamental que la asignación presupuestal a cada una de las acciones se haga de manera contextualizada de acuerdo con los recursos disponibles y las necesidades propias de cada territorio.

³ El Plan de Manejo del DRMI GTCC fue construido participativamente por CODECHOCÓ, el Consejo Comunitario General Los Riscasles, las comunidades de Nuquí y ONG entre los años 2014 y 2015, el cual fue actualizado en el 2019. Aún no se encuentra protocolizado por CODECHOCÓ.

Cuadro 2. Acciones propuestas por programa⁴

Programa	Acción propuesta
Investigación y acceso a la información	Realizar una caracterización de los pescadores artesanales y las asociaciones del municipio de Nuquí en articulación con la AUNAP. * Esta actividad estaría sujeta a la información disponible elaborada por las autoridades correspondientes, y debe ser complementaria a los datos existentes.
	Realizar un diagnóstico económico de la pesca artesanal como actividad productiva principal del municipio: ingreso promedio mensual por hogar, contribución económica de la pesca al municipio y sus finanzas, gasto del municipio en la actividad pesquera, proyecciones de productividad, competitividad del municipio frente a la región y otros municipios del país.
	Habilitar el acceso a la información disponible sobre los pescadores y asociaciones del municipio, así como del diagnóstico económico de la pesca en las plataformas de divulgación oficiales de la Alcaldía Municipal (p.ej. página web).
Fortalecimiento productivo para la consolidación de cadenas de valor	Implementar un piloto de acceso a energías limpias para la cadena productiva de la pesca, a través de la instalación de paneles de energía solar en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda.
	Mejorar la infraestructura y la dotación de las asociaciones de pescadores relacionada con la cadena de frío para fortalecer la calidad del producto pesquero.
	Crear una alianza entre el municipio y las aerolíneas (San German o Satena) con el objetivo de acordar una tarifa preferencial para el flete por kilo pescado que se comercialice desde el municipio hacia Quibdó, Medellín, Bogotá y que se garantice un cupo de carga para el producto pesquero.
	Implementar un programa de capacitación en pesca responsable que promueva las buenas prácticas con el objetivo de aportar a la sostenibilidad del recurso pesquero.

Continúa →

⁴ Estas acciones fueron propuestas para el Municipio de Nuquí, en el marco de recomendaciones realizadas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023.

Programa	Acción propuesta
Fortalecimiento administrativo y organizacional	Implementar un plan de capacitación en habilidades administrativas y organizacionales para las asociaciones del municipio (p.ej. trabajo en equipo, documentación jurídica, manejo de caja, fondos colaborativos, resolución de conflictos, roles y funciones, junta directiva, contabilidad básica, etc.).
Sensibilización	Crear un programa de radio local para los pescadores artesanales (<i>énfasis en: actualidad pesquera, pesca responsable, recetas, reconocimientos a pescadores artesanales, entre otros</i>).
	Generar estrategias de posicionamiento a nivel nacional para la actividad pesquera responsable que se realiza en el municipio.

5.6. Indicadores

Los indicadores son mecanismos cuantitativos de seguimiento, que son expresiones observables y verificables que describen características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Para el caso de los planes de desarrollo municipales, son estrategias que permiten medir el avance y la implementación efectiva de las acciones planteadas en el marco de la gestión pública del municipio (DNP, 2018). Para el caso de las acciones enfocadas en el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable, los indicadores miden el resultado de dichas acciones al finalizar los periodos de gobierno⁵. Es importante que cada indicador responda al objetivo específico de la acción que se quiere medir y que su redacción contemple al impacto esperado de la acción (Cuadro 3):

Cuadro 3. Indicadores propuestos por acción⁶

Acción propuesta	Indicador propuesto
Realizar una caracterización de los pescadores artesanales y las asociaciones del municipio de Nuquí en articulación con la AUNAP. * Esta actividad estaría sujeta a la información disponible elaborada por las autoridades correspondientes, y debe ser complementario a los datos existentes.	Porcentaje de pescadores artesanales del municipio identificados. Porcentaje de asociaciones de pescadores artesanales del municipio identificadas.

Continúa →

⁵ En Colombia, los periodos de gobierno en los municipios tienen una duración de cuatro años.

⁶ Estos indicadores fueron propuestos para el Municipio de Nuquí, en el marco de recomendaciones realizadas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023.

Acción propuesta	Indicador propuesto
Realizar un diagnóstico económico de la pesca artesanal como actividad productiva principal del municipio: ingreso promedio mensual por hogar, contribución económica de la pesca al municipio y sus finanzas, gasto del municipio en la actividad pesquera, proyecciones de productividad, competitividad del municipio frente a la región y otros municipios del país.	Porcentaje del aporte de la pesca artesanal a la economía local del municipio. Ingreso mensual por hogar proveniente de la pesca artesanal. Porcentaje de gasto público del municipio en el fortalecimiento a la actividad pesquera artesanal.
Habilitar el acceso a la información disponible sobre los pescadores y asociaciones del municipio, así como del diagnóstico económico de la pesca en las plataformas de divulgación oficiales de la Alcaldía Municipal (p.ej. página web).	Número de bases de datos de acceso público a datos pesqueros del municipio habilitadas.
Implementar un piloto de acceso a energías limpias para la cadena productiva de la pesca, a través de la instalación de paneles de energía solar en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda.	Número de asociaciones de pescadores artesanales del municipio con energía solar activa en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda en funcionamiento. Número de pilotos de acceso a energías limpias para la cadena productiva de la pesca, a través de la instalación de paneles de energía solar en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda implementados.
Mejorar la infraestructura y la dotación de las asociaciones de pescadores relacionada con la cadena de frío para fortalecer la calidad del producto pesquero.	Número de asociaciones de pescadores artesanales con infraestructura y dotación mejorada para la cadena de frío (creación de centros de acopio, entrega de cavas, artes de pesca responsable, congelador, salmuera, etc.).
Crear una alianza entre el municipio y las aerolíneas (San German o Satena) con el objetivo de acordar una tarifa preferencial para el flete por kilo pescado que se comercialice desde el municipio hacia Quibdó, Medellín, Bogotá y que se garantice un cupo de carga para el producto pesquero.	Porcentaje de reducción en el valor del flete por kilo de pescado enviado a Quibdó, Medellín, Cali y Bogotá. Porcentaje de cupos asignados para envíos de carga/producto pesquero del municipio en aerolíneas. Número de acuerdos firmados entre el municipio y las aerolíneas con lineamientos establecidos para el envío constante de producto pesquero.

Continúa →

Acción propuesta	Indicador propuesto
Implementar un programa de capacitación en pesca responsable que promueva las buenas prácticas con el objetivo de aportar a la sostenibilidad del recurso pesquero.	Porcentaje de pescadores artesanales del municipio capacitados en pesca responsable.
Implementar un plan de capacitación en habilidades administrativas y organizacionales para las asociaciones del municipio (p. ej. trabajo en equipo, documentación jurídica, manejo de caja, fondos colaborativos, resolución de conflictos, roles y funciones, junta directiva, contabilidad básica, etc.).	Porcentaje de asociaciones de pescadores artesanales del municipio capacitadas en habilidades administrativas y organizacionales.
Crear un programa de radio local para los pescadores artesanales (<i>énfasis en: actualidad pesquera, pesca responsable, recetas, reconocimientos a pescadores artesanales, entre otros</i>).	Número de programas de radio emitidos Número de comunidades informadas en actualidad pesquera, pesca responsable, recetas, reconocimientos a pescadores artesanales, entre otros.
Generar estrategias de posicionamiento a nivel nacional para la actividad pesquera responsable que se realiza en el municipio.	Número de campañas de divulgación implementadas en redes sociales del municipio. Número de comerciales para televisión regional o nacional emitidos. Número de notas en medios de comunicación regionales o nacionales.

Una vez redactado el indicador para cada una de las acciones, es necesario establecer la medición esperada para cada uno de ellos. Este es el valor que se espera que tenga el indicador para cuando finalice la implementación de los planes de desarrollo municipales. Para establecer esta medición es fundamental que se realice una línea base, que es el diagnóstico inicial o la medición realizada al comienzo, que sirve como marco de referencia para la medición esperada del indicador. Por ejemplo, es posible que la línea base para el porcentaje de pescadores artesanales del municipio identificados sea 0 %. Con esta información es posible definir que se espera contar con el 100 % de los pescadores artesanales del municipio identificados al finalizar el periodo de gobierno. La medición de la línea base es contextual y puede ser diferente en cada municipio.

Sin embargo, es posible definir algunas mediciones esperadas que garantizan que los municipios implementen acciones efectivas para fortalecer la pesca artesanal responsable⁷ (Figura 7):

100 % de los pescadores artesanales del municipio identificados	100 % de las asociaciones de pescadores artesanales del municipio identificadas	Una (1) base de datos de acceso público a datos pesqueros del municipio habilitada
Al menos dos (2) asociaciones de pescadores artesanales del municipio con energía solar activa en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda en funcionamiento	Al menos un (1) piloto de acceso a energías limpias implementado tamaño igual o superior a 600 ml	Al menos dos (2) asociaciones de pescadores artesanales con infraestructura y dotación mejorada para la cadena de frío
Al menos 10 % de reducción en el valor del flete por kilo de pescado enviado a Quibdó, Medellín, Cali y Bogotá	100 % de cupos asignados para envíos de carga/producto pesquero del municipio en aerolíneas	Al menos un (1) acuerdo firmado entre el municipio y las aerolíneas con lineamientos establecidos para el envío constante de producto pesquero
Al menos 70 % de pescadores artesanales del municipio capacitados en pesca responsable	100 % de las asociaciones de pescadores artesanales del municipio capacitadas en habilidades administrativas y organizacionales	Al menos 20 programas de radio emitidos
Al menos una (1) campaña de divulgación implementadas en redes sociales del municipio	Al menos un (1) comercial para televisión regional o nacional emitidos	Al menos diez (10) notas en medios de comunicación regionales o nacionales

Figura 7. Mediciones propuestas⁸

⁷ A continuación, se presentan mediciones propuestas para algunos de los indicadores enunciados anteriormente. No se presentan propuestas para los indicadores de la segunda acción (Realizar un diagnóstico económico de la pesca artesanal como actividad productiva principal del municipio), ya que sus mediciones dependen de la investigación contextual realizada para cada municipio.

Tampoco se presentan propuestas para el segundo indicador (Número de comunidades informadas en actualidad pesquera, pesca responsable, recetas, reconocimientos a pescadores artesanales, entre otros) de la novena acción (Crear un programa de radio local para los pescadores artesanales) porque el número de comunidades es distinto en todos los municipios del litoral Pacífico chocoano.

⁸ Estas mediciones fueron propuestas para el Municipio de Nuquí, en el marco de recomendaciones realizadas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023.

6. La importancia de la articulación intersectorial



La articulación de los distintos instrumentos de planeación es clave para asegurar cadenas de valor exitosas y sostenibles en el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable



Los planes de desarrollo municipales son importantes instrumentos para la gobernanza de los territorios del litoral Pacífico chocoano. Sin embargo, estos son municipios que cuentan con múltiples actores e instrumentos, todos con un rol importante en dicha gobernanza. Por ejemplo, de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, los 14 consejos comunitarios de comunidades afrodescendientes que están en la zona deben contar con un Plan de Etnodesarrollo, que contenga las visiones de bienestar y la planificación del territorio que estas comunidades desean. Adicionalmente, cuatro de los cinco municipios de la zona cuentan con áreas protegidas que tienen planes de manejo que incluyen líneas estratégicas, proyectos, indicadores y reglamentaciones para la pesca artesanal.

Sin embargo, existe un corto circuito entre estos instrumentos. Aunque en la zona funcionan varias instancias que tienen como objetivo promover la articulación entre los diferentes actores para fomentar una mejor gobernanza del territorio y sus recursos (p. ej. instancias participativas para el co-manejo de áreas protegidas, el Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal GICPA, entre otros), los instrumentos de planeación se encuentran desarticulados. Por esa razón, es preciso que los municipios establezcan puentes de diálogo y promuevan, desde la formulación de los planes de desarrollo municipales, la articulación intersectorial. Para lograrlo, es necesario que se realice una revisión exhaustiva de los instrumentos existentes y que las acciones que se incluyan en estos planes sean complementarias con los proyectos, visiones de bienestar y reglamentaciones propuestas por diversos actores.

La articulación de los distintos instrumentos de planeación es clave para asegurar cadenas de valor exitosas y sostenibles en el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable. Solamente a través de la articulación y la planeación intersectorial es posible asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros y, por tanto, la seguridad alimentaria de las comunidades del litoral Pacífico chocoano.

7. Bibliografía



Atardecer en Bajo Baudó

©Fundación MarViva



Chasqui V., L., Polanco, A., Acero, A., Mejía-Falla, P.A., Navia, A., Zapata, L.A. y Caldas, J.P (Eds.). (2017). *Libro rojo de peces marinos de Colombia*. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Invemar, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Serie de Publicaciones Generales de INVEMAR # 93. Santa Marta, Colombia. 552 pp. Disponible en: <http://www.invemar.org.co/documents/10182/14479/libro-rojo-peces-marinos-de-colombia.pdf>

Constitución política de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. 4 de julio de 1991. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Decreto 1745. Ministerio del Interior. 12 de octubre de 1995. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/Decreto%20No.%201745%20de1995.pdf>

Díaz, A., Morales, I., Alfaro, J., Jiménez, J.A., Rivera, L. y Del Cid, V. (2016a). *Guía de implementación del Estándar de Responsabilidad Ambiental para la Comercialización de Pescado de Mar*. Fundación MarViva, 61 pp. Disponible en: https://marviva.net/sites/default/files/documentos/guia_de_implementacion_del_estandar_de_responsabilidad_ambiental_para_la_comercializacion_de_pescado_de_mar.pdf

Díaz, J.M. y A. Acero. (2003). *Marine biodiversity in Colombia: Achievements, status of knowledge, and challenges*. Gayana, 67(2): 261-274

Díaz, J.M, Vieira, C.A. y Melo, G.J (eds.). (2011). *Diagnóstico de las principales pesquerías de Pacífico colombiano*. Fundación Marviva, Bogotá, Colombia. 242 pp. Disponible en: http://marviva.net/sites/default/files/documentos/pesquerias_baja.pdf

Díaz, J.M., Guillot, L. y Velandia, M.C (eds.). (2016b). *La pesca artesanal en la costa norte del Pacífico colombiano: un horizonte ambivalente*. Fundación MarViva, Bogotá, Colombia. 156 pp

- DNP. (2015a). Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales: El plan de desarrollo 2012-2015. *Guías para la gestión pública territorial No. 4*. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Grupo de Gestión Pública Territorial, Convenio Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA- Universidad Externado de Colombia, Fundación Nueva Cultura, Bogotá, Colombia. 227 pp. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo_DNP_web.pdf
- DNP. (2015b). *Planes de desarrollo y consejos territoriales de planeación*. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Planes-de-desarrollo-y-consejos-territoriales-de-planeaci%C3%B3n-2.pdf>
- DNP. (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores*. Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Bogotá, Colombia. 32 pp. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf
- Durán-González, Daniela. (2020). *Rutas de participación para la construcción de un esquema de gobernanza local: La experiencia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB)*. Fundación MarViva, Bogotá, Colombia. 103 pp.
- FAO. (1995). *Código de conducta pesca responsable*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia. 46 pp. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-v9878s.pdf>
- FAO/MADR. (2015). *Política integral para el desarrollo de la pesca sostenible en Colombia*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Roma y Bogotá. 118 pp. Disponible en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col173325.pdf>
- Fundación Heinrich Böll. (2017). *Atlas de los Océanos. Hechos y cifras de las amenazas a nuestros ecosistemas marinos*, Santiago de Chile, Chile. 56 pp. Disponible en: <https://cl.boell.org/es/2018/03/14/atlas-de-los-oceanos-2017>
- Fundación MarViva. (2016). *Construcción de cadenas de valor en pesca. Alternativas responsables*. Fundación Marviva, San José, Costa Rica. 12 pp. Disponible en: http://marviva.net/sites/default/files/documentos/folleto_cadenas_de_valor.pdf
- Fundación MarViva. (2020). *Estándar de responsabilidad ambiental para la comercialización de pescado*. Proceso de certificación. San José, Costa Rica. 56 pp.
- Ley 152. Congreso de Colombia. 19 de julio de 1994. Disponible en: <https://www.funccionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Ley 1551. Congreso de Colombia. 6 de julio de 2012. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267>

Miloslavich, P., Klein, E., Díaz, J.M., Hernández, C.E., Bigatti, G., Campos, L., Artigas, F., Castillo, J., Penchaszadeh, P.E., Neill, P.E., Carranza, A., Retana, M.V., Díaz de Astarloa, J.M., Lewis, M., Yorio, P., Piriz, M.L., Rodríguez, D., Yoneshigue-Valentin, Y., Gamboa, L. y Martín, A. (2011). Marine biodiversity in the Atlantic and Pacific coasts of South America: Knowledge and gaps. *PLoS ONE*, 6(1): e14631. Disponible en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0014631>

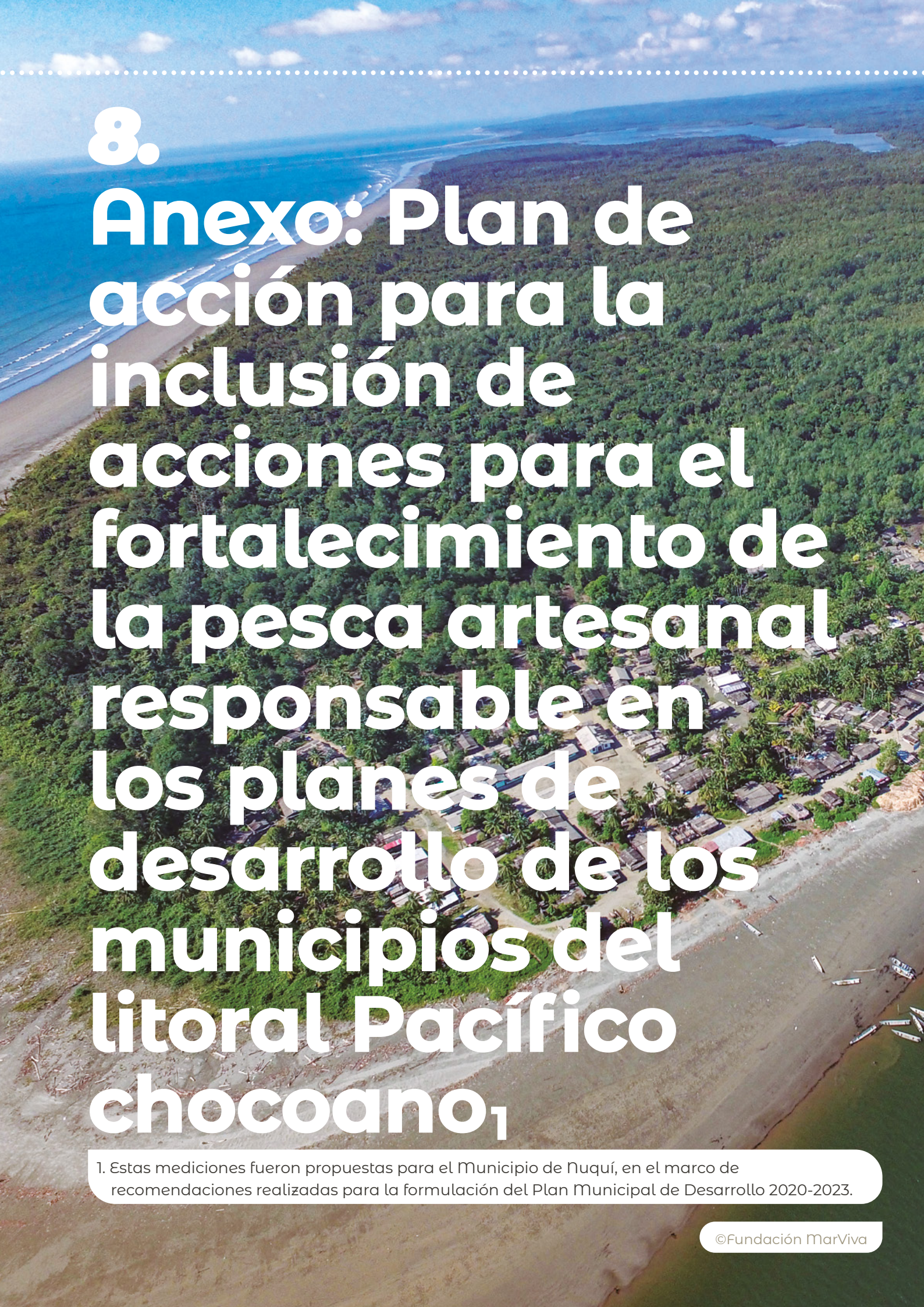
Pauly, D., Christensen, V., Guénette, S., Pitcher, T.J., Sumaila, U.R., Walters, C.J., Watson, R. y Zeller, D. (2002). *Towards sustainability in world fisheries*. Nature, 418: 689-695

Ross Salazar, E. y Alfaro, J.F. (2014). *Guía de conceptos y procedimientos orientados hacia una pesca responsable*. Fundación MarViva, San José, Costa Rica. 44 pp. Disponible en: http://marviva.net/sites/default/files/documentos/guia_de_pesca_responsable.pdf

Velandia, M.C. y Díaz, J.M. (2016). *Atlas Marino-Costero del Pacífico Norte Colombiano*. Fundación MarViva, Bogotá, Colombia. 130 pp. Disponible en: https://marviva.net/sites/default/files/documentos/atlas_marino_costerofinal_pagmayo10_web_baja.pdf

Velandia, M.C., Scheel, M., Puentes, C.A., Durán, D., Osorio, P., Delgado, P., Obando, N., Prieto, A. y Díaz, J.M. (2019). *Atlas Marino-Costero del Bajo Baudó*. Fundación MarViva, Bogotá, Colombia. 180 pp. Disponible en: https://marviva.net/sites/default/files/documentos/atlas2019_web2.pdf

Zambrano, E., Loaiza, J., Barrera, A., Hernández, S., Riascos, C. y Puentes, V. (2018). Actualidad de la pesca artesanal de la zona centro del Pacífico colombiano. En: *Avances de acuicultura y pesca. Volumen IV. Especial: Caracterización de pesquerías en Colombia*. Gallardo, N., Hernández, S., Mojica, H. y Puentes, V. (Eds.). Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, Fundación Fauna Caribe Colombiana – FFCC. 151-179 pp. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/331287022_Actualidad_de_la_Pesca_Artesanal_de_la_Zona_Centro_del_Pacifico_Colombiano



8.

Anexo: Plan de acción para la inclusión de acciones para el fortalecimiento de la pesca artesanal responsable en los planes de desarrollo de los municipios del litoral Pacífico chocoano¹

1. Estas mediciones fueron propuestas para el Municipio de Nuquí, en el marco de recomendaciones realizadas para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023.

Línea estratégica: **Promoción de actividades productivas sostenibles**

Componente: **Fortalecimiento de la pesca artesanal responsable**

Objetivo: **Mejorar la capacidad de infraestructura, técnica, organizacional, entre otros, del municipio y sus pescadores artesanales para consolidar cadenas de valor en torno a la pesca artesanal responsable**

Programas	Acciones	Indicadores
Investigación y acceso a la información	Realizar una caracterización de los pescadores artesanales y las asociaciones del municipio en articulación con la AUNAP. * Esta actividad estaría sujeta a la información disponible elaborada por las autoridades correspondientes, y debe ser complementario a los datos existentes.	100% de pescadores artesanales del municipio identificados. 100% de asociaciones de pescadores artesanales del municipio identificadas.
	Realizar un diagnóstico económico de la pesca artesanal como actividad productiva principal del municipio: ingreso promedio mensual por hogar, contribución económica de la pesca al municipio y sus finanzas, gasto del municipio en la actividad pesquera, proyecciones de productividad, competitividad del municipio frente a la región y otros municipios del país.	Porcentaje del aporte de la pesca artesanal a la economía local del municipio. Ingreso mensual por hogar proveniente de la pesca artesanal. Porcentaje de gasto público del municipio en el fortalecimiento a la actividad pesquera artesanal. * No se presentan medidas propuestas para estos indicadores porque estas dependen de la investigación contextual realizada para cada municipio.
	Habilitar el acceso a la información disponible sobre los pescadores y asociaciones del municipio, así como del diagnóstico económico de la pesca en las plataformas de divulgación oficiales de la Alcaldía Municipal (p.ej. página web).	Una base de datos de acceso público a datos pesqueros del municipio habilitadas.

Programas	Acciones	Indicadores
Fortalecimiento productivo para la consolidación de cadenas de valor	Implementar un piloto de acceso a energías limpias para la cadena productiva de la pesca, a través de la instalación de paneles de energía solar en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda.	Al menos dos (2) asociaciones de pescadores artesanales del municipio con energía solar activa en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda en funcionamiento. Al menos un (1) piloto de acceso a energías limpias para la cadena productiva de la pesca, a través de la instalación de paneles de energía solar en centros de acopio y/o motores eléctricos fuera de borda implementados.
	Mejorar la infraestructura y la dotación de las asociaciones de pescadores relacionada con la cadena de frío para fortalecer la calidad del producto pesquero.	Al menos dos (2) asociaciones de pescadores artesanales con infraestructura y dotación mejorada para la cadena de frío
	Crear una alianza entre el municipio y las aerolíneas (San German o Satena) con el objetivo de acordar una tarifa preferencial para el flete por kilo pescado que se comercialice desde el municipio hacia Quibdó, Medellín, Bogotá y que se garantice un cupo de carga para el producto pesquero.	Al menos 10% de reducción en el valor del flete por kilo de pescado enviado a Quibdó, Medellín, Cali y Bogotá. Al menos un (1) acuerdo firmado entre el municipio y las aerolíneas con lineamientos establecidos para el envío constante de producto pesquero. 100% de cupos asignados para envíos de carga/producto pesquero del municipio en aerolíneas.
	Implementar un programa de capacitación en pesca responsable que promueva las buenas prácticas con el objetivo de aportar a la sostenibilidad del recurso pesquero.	Al menos 70% de pescadores artesanales del municipio capacitados en pesca responsable.

Programas	Acciones	Indicadores
Fortalecimiento administrativo y organizacional	Implementar un plan de capacitación en habilidades administrativas y organizacionales para las asociaciones del municipio (p.ej. trabajo en equipo, documentación jurídica, manejo de caja, fondos colaborativos, resolución de conflictos, roles y funciones, junta directiva, contabilidad básica, etc.).	100% de las asociaciones de pescadores artesanales del municipio capacitadas en habilidades administrativas y organizacionales.
Sensibilización	Crear un programa de radio local para los pescadores artesanales (<i>énfasis en: actualidad pesquera, pesca responsable, recetas, reconocimientos a pescadores artesanales, entre otros</i>).	Al menos veinte (20) programas de radio emitidos Número de comunidades informadas en actualidad pesquera, pesca responsable, recetas, reconocimientos a pescadores artesanales, entre otros. * No se presentan medidas propuestas para estos indicadores porque estas dependen del número de comunidades de cada municipio.
	Generar estrategias de posicionamiento a nivel nacional para la actividad pesquera responsable que se realiza en el municipio.	Al menos una (1) campaña de divulgación implementada en redes sociales del municipio. Al menos un (1) comercial para televisión regional o nacional emitido. Al menos diez (10) notas en medios de comunicación regionales o nacionales.

Fundación MarViva,

creada en 2002, es una organización regional no gubernamental y sin fines de lucro. Nuestra misión es promover la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y costeros en el Pacífico Tropical Oriental, con visión de mares saludables y biodiversos para el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

NUESTRAS OFICINAS:

COLOMBIA: +571 743-5207

PANAMÁ: +507 317-4350

COSTA RICA: +506 4052-2500

Búsquenos también en:



Para colaborar con nuestra gestión

donaciones@marviva.net



Todos los derechos reservados Fundación MarViva 2020